

FECHA PUBLICACIÓN: 30 DE MAYO DE 2025

RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBGRUPO C1, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO POR VACANTE

De conformidad con la Resolución de 25 de abril de 2025 relativa a la Convocatoria para la provisión de tres plazas de la categoría del Grupo Administrativo de la Función Administrativa, Subgrupo C1, mediante nombramiento estatutario de carácter interino por vacante en el Hospital Universitario Infanta Leonor, **para prestar servicios en el ámbito de la Dirección General Económica-Financiera, una plaza en el Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios y dos plazas en la Subdirección General de Gestión Económica y Contabilidad Analítica**, la cual fue publicada con fecha 25 de abril de 2025, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

ASPIRANTES ADMITIDOS**Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios:**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
SOPENA GIL, RUBEN	***9565**
TORRES GARCIA, SUSANA	***3523**

Subdirección General de Gestión Económica y Contabilidad Analítica:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ANGULO VILLODRE, EVA PILAR	***6348**
AYUSO LOPEZ, EVA MARIA	***9961**
CARDENAS ROMAN, VERONICA	***8259**
JIMENEZ DE SANTIAGO, CAROLINA	***1414**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000968142373137246019**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
DE LA TORRE BERMEJO, BEATRIZ	***1075**	- NO APORTA CURRICULUM VITAE. - ANEXO III INCORRECTO, SOLICITA PARTICIPAR EN LOS DOS BLOQUES DE PLAZAS QUE SE OFERTAN, SIENDO DE CARÁCTER EXCLUYENTE.

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de TRES DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web, intranet y en los tablonos digitales del Hospital Universitario Infanta Leonor, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Leonor y se presentarán electrónicamente, a través de la sede electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/tramites-rrhh-sermas/tramitar>) dirigida al Hospital Universitario Infanta Leonor, conforme a lo establecido en el Decreto 188/2021 de relaciones telemáticas y en el artículo 14.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la Convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en la página web, intranet y en los tablonos digitales del Hospital Universitario Infanta Leonor.

En Madrid, 28 de mayo de 2025

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: María del Carmen Pantoja Zarza



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
https://gestion.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000968142373137246019**